

**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050G-YR002-N-49-2023

Partida 1: Servicio de procedimiento diagnóstico, terapéutico Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (CPRE), PARA LAS Unidades médicas HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 6 (OCOTLÁN), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 7 (LAGOS DE MORENO), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 9 (LAGOS DE MORENO), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 14 (LA PAZ), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 21 (TEPATILÁN DE MORELOS), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 26 (TALA), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 42 (PUERTO VALLARTA), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 45 (LOS AYALA), HOSPITAL GENERAL REGIONAL 46 (LÁZARO CÁRDENAS), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 89 (CHAPULTEPEC), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 110 (OBLATOS), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 180 (TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA)

Partida 2: Servicio de Procedimientos de Diagnóstico Terapéutico de Resonancia Magnética Nuclear Simple y con Gadolinio, Tomografía Axial Computarizada Simple y Contrastada y Ultrasonografía Obstétrica, Abdominal y Hepática para el Hospital General de Zona número 42, de Puerto Vallarta Jalisco

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:00 (quince horas) del 21 de abril del 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acta de Fallo para la contratación de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26 Fracción I, 26 Bis fracción II, 28 Fracción I, 37, 45, 46, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por el Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma, Enc. Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACION
MEDICAL SURGERY, S.A. DE C.V.	1	APROBADO	Cumple con lo solicitado en el oficio de invitación con fundamento en el artículo 36 de la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, la proposición técnica es aprobada
CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.	1	APROBADO	Cumple con lo solicitado en el oficio de invitación con fundamento en el artículo 36 de la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, la proposición técnica es aprobada

La evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, fue realizada por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez, en conjunto con la Lic. María Jose Carrillo Capacete, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACION
MEDICAL SURGERY, S.A. DE C.V.	1	Desechado	Se cuenta con una propuesta económica solvente mas baja, presentada por otro participante. De conformidad con el artículo 36 bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público, el numeral 9.1 Evaluación de las Proposiciones Técnicas-Económicas de la Convocatoria, la proposición presentada es desechada.
CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.	1	APROBADO	De conformidad con el numeral 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones,



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-49-2023

Partida 1: Servicio de procedimiento diagnóstico, terapéutico Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (CPRE), PARA LAS Unidades medicas HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 6 (OCOTLÁN), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 7 (LAGOS DE MORENO), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 9 (LAGOS DE MORENO), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 14 (LA PAZ), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 21 (TEPATITLÁN DE MORELOS), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 26 (ITALA), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 42 (PUERTO VALLARTA), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 45 (LOS AYALA), HOSPITAL GENERAL REGIONAL 46 (LÁZARO CÁRDENAS), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 89 (CHAPULTEPEC), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 110 (OBLATOS), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 180 (TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA)  
 Partida 2: Servicio de Procedimientos de Diagnóstico Terapéutico de Resonancia Magnética Nuclear Simple y con Gadolinio, Tomografía Axial Computarizada Simple y Contrastada y Ultrasonografía Obstétrica, Abdominal y Hepática para el Hospital General de Zona número 42, de Puerto Vallarta Jalisco

	Arrendamientos y servicios del sector Publico, el numeral 9.1 Evaluación de las Proposiciones Técnicas-Economicas de la Convocatoria, la proposición presentada es aprobada
--	---

Proposición Económica determinada como solvente, la cual se adjudica al proveedor que se indica a continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley de la Materia:

PROVEEDOR	PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA
CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.	Partida 1: Servicio de procedimiento diagnóstico, terapéutico Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (CPRE), PARA LAS Unidades medicas HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 6 (OCOTLÁN), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 7 (LAGOS DE MORENO), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 9 (LAGOS DE MORENO), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 14 (LA PAZ), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 21 (TEPATITLÁN DE MORELOS), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 26 (ITALA), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 42 (PUERTO VALLARTA), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 45 (LOS AYALA), HOSPITAL GENERAL REGIONAL 46 (LÁZARO CÁRDENAS), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 89 (CHAPULTEPEC), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 110 (OBLATOS), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 180 (TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA)	\$7,200.00	\$2,240,640.00	\$5,601,600.00

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 25 de abril al 31 de diciembre del 2023.

Se le informa al licitante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la formalización del contrato.

- Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.
- Convenios de participación conjunta en original.



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-49-2023

Partida 1: Servicio de procedimiento diagnóstico, terapéutico Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (CPRE), PARA LAS Unidades medicas HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 6 (OCOTLÁN), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 7 (LAGOS DE MORENO), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 9 (LAGOS DE MORENO), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 14 (LA PAZ), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 21 (TEPATITLÁN DE MORELOS), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 26 (TALA), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 42 (PUERTO VALLARTA), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 45 (LOS AYALA), HOSPITAL GENERAL REGIONAL 46 (LÁZARO CÁRDENAS), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 89 (CHAPULTEPEC), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 110 (OBLATOS), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 180 (TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA)  
Partida 2: Servicio de Procedimientos de Diagnóstico Terapéutico de Resonancia Magnética Nuclear Simple y con Gadolinio, Tomografía Axial Computarizada Simple y Contrastada y Ultrasonografía Obstétrica, Abdominal y Hepática para el Hospital General de Zona número 42, de Puerto Vallarta Jalisco

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN (SIN IVA)	MONTO MAX. (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
S3M0068	CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.	Partida 1: Servicio de procedimiento diagnóstico, terapéutico Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (CPRE), PARA LAS Unidades medicas HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 6 (OCOTLÁN), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 7 (LAGOS DE MORENO), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 14 (LA PAZ), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 21 (TEPATITLÁN DE MORELOS), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 26 (TALA), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 42 (PUERTO VALLARTA), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 45 (LOS AYALA), HOSPITAL GENERAL REGIONAL 46 (LÁZARO CÁRDENAS), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 89 (CHAPULTEPEC), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 110 (OBLATOS), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 180 (TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA)	\$2,240,640.00	\$5,601,600.00	25 de abril al 31 de diciembre del 2023	SI 10 % Divisible

Así mismo en términos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 58 primer párrafo de su Reglamento, y derivado de que no se cuentan con proposiciones susceptibles de ser evaluadas se declara desierta la partida Partida 2: Servicio de Procedimientos de Diagnóstico Terapéutico de Resonancia Magnética Nuclear Simple y con Gadolinio, Tomografía Axial Computarizada Simple y Contrastada y Ultrasonografía Obstétrica, Abdominal y Hepática para el Hospital General de Zona número 42, de Puerto Vallarta Jalisco.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx](http://www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx) Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.



**ACTA DE FALLO**

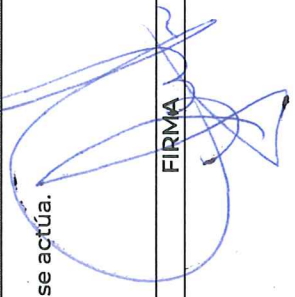
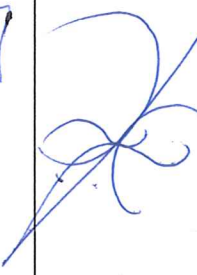
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-49-2023

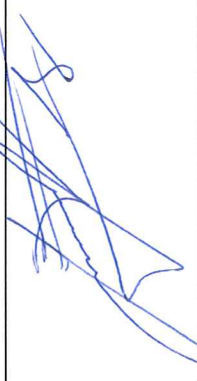
Partida 1: Servicio de procedimiento diagnóstico, terapéutico Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (CPRE), PARA LAS Unidades medicas HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 6 (OCOTLÁN), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 7 (LAGOS DE MORENO), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 9 (LAGOS DE MORENO), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 14 (LA PAZ), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 21 (EPATITLÁN DE MORELOS), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 26 (TALA), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 42 (PUERTO VALLARTA), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 45 (LOS AYALA), HOSPITAL GENERAL REGIONAL 46 (LÁZARO CÁRDENAS), HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 89 (CHAPULTEPEC), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 110 (OBLATOS), HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 180 (TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA)  
Partida 2: Servicio de Procedimientos de Diagnóstico Terapéutico de Resonancia Magnética Nuclear Simple y con Gadolinio, Tomografía Axial Computarizada Simple y Contrastada y Ultrasonografía Obstétrica, Abdominal y Hepática para el Hospital General de Zona número 42, de Puerto Vallarta Jalisco

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:40 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Por Parte del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

Luis Enrique Gutiérrez Valdez	Auditor Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones	
-------------------------------	--	--



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**  
 Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el licitante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado de la Junta de Aclaraciones.

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

Especificación del servicio	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	NO.
PARTIDA 1. SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA (CPRE)	MEDICAL SURGERY SA DE CV	1
PARTIDA 1. SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA (CPRE)	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	2

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP). El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

Fecha: 18 de abril de 2023

**PARTIDA 1.**  
 SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS: HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°6 (OCOTLAN), HOSPITAL GENERAL ZONA N°7 (LAGOS DE MORENO), HOSPITAL GENERAL ZONA N°9 CIUDAD GÜZMAN, HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°14 (LA PAZ), HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 21 (TEPATILAN), HOSPITAL GENERAL ZONA N° 26 (TALA), HOSPITAL GENERAL ZONA N° 42 (PUERTO VALLARTA), HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 45 (AYALA) HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 46 (LAZARO CARDENAS), HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 110 (OBLATOS), HOSPITAL GENERAL REGIONAL 180 (TLAJOMULCO DE ZUÑIGA).  
 No. LA-50-GVR-050CYR002-N-49-2023

**DICTAMEN TÉCNICO**



**GOBIERNO DE MEXICO**



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO  
DEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

de la convocatoria de la licitación pública Internacional Bajo la cobertura de Tratados, tal como se consigna a continuación:

**2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

**RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**PROVEEDOR: MEDICAL SURGERY SA DE CV**

DOCUMENTO SOLICITADO PARTIDA I:		PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA		PRESENTADO	
Licencia sanitaria	Cumple	2.2	Cumple	SI	NO
Licencia Municipal	Cumple	2.2	Cumple	SI	NO
Aviso de funcionamiento	Cumple	2.2	Cumple	SI	NO
Autorización del responsable sanitario	Cumple	2.2	Cumple	SI	NO
Copia del registro emitido por la Dirección General de Profesiones como médico especialista de cada uno de los médicos que participan en los procedimientos.	Cumple	2.2	Cumple	SI	NO
Copia del Certificado del Consejo de la Especialidad respectiva de cada uno de los médicos que participarán en los procedimientos.	Cumple	2.2	Cumple	SI	NO
Título y cédula profesional de las enfermeras generales que apoyan los procedimientos y/o cédula profesional y	Cumple	2.2	Cumple	SI	NO
Título del médico general que apoye los procedimientos al médico especialista	No aplica	2.2	No aplica	SI	NO
Perfiles profesionales que integra el equipo interdisciplinario:	Cumple	2.2	Cumple	SI	NO



<p>PRESENTADO                  SI                  NO</p>	<p>PUNTO EN EL                  QUE SE                  SOLICITA</p>	<p>DOCUMENTO SOLICITADO PARTIDA I:                  Servicio de procedimientos diagnósticos , terapéutico                  Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (cpre) para                  las Unidades Médicas Hospitalarias: Hospital General de Zona                  N°6 (Ocotlan),Hospital General Zona N°7 (Lagos de                  Moreno),Hospital General Zona N°9 Ciudad Guzman, Hospital                  General de Zona N°14 (La Paz),Hospital General de Zona N° 21                  (Tepatlitan), Hospital General Zona N° 26 (Tala), Hospital General                  Zona N° 42 (Puerto Vallarta), Hospital General Regional N° 45 (Ayaia)                  Hospital General Regional N° 46 (Lazaro Cardenas),                  Hospital General Regional n° 110 (oblatos), hospital general                  regional 180 (Tlajomucio de Zuniga).</p>
---	--	--

PROVEEDOR: CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV  
 DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

El proveedor MEDICAL SURGERY SA DE CV, CUMPLE con las bases de la convocatoria.

	<p>Cumple</p>	<p>2.2</p>	<p>Médico Anestesiólogo</p>
	<p>Cumple</p>	<p>2.2</p>	<p>Médico Especialista en gastro endoscopia y/o endoscopista con                  experiencia documental cuando menos en haber realizado de 200                  a 500 CPRES con buenos resultados.</p>
			<p>Auxiliar técnico:                  Enfermera auxiliar capacitada con cursos o diplomados en gastro                  endoscopia y/o médico general y/o enfermera general y/o                  enfermera general.</p>
<p>PRESENTADO                  SI                  NO</p>	<p>PUNTO EN EL                  QUE SE                  SOLICITA</p>	<p>DOCUMENTO SOLICITADO PARTIDA I:                  Servicio de procedimientos diagnósticos , terapéutico                  Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (cpre) para                  las Unidades Médicas Hospitalarias: Hospital General de Zona                  N°6 (Ocotlan),Hospital General Zona N°7 (Lagos de                  Moreno),Hospital General Zona N°9 Ciudad Guzman, Hospital                  General de Zona N°14 (La Paz),Hospital General de Zona N° 21                  (Tepatlitan), Hospital General Zona N° 26 (Tala), Hospital General                  Zona N° 42 (Puerto Vallarta), Hospital General Regional N° 45 (Ayaia)                  Hospital General Regional N° 46 (Lazaro Cardenas),                  Hospital General Regional n° 110 (oblatos), hospital general                  regional 180 (Tlajomucio de Zuniga).</p>	

	Cumple	2.2	Médico Anestesiólogo
	Cumple	2.2	Médico Especialista en gastro endoscopia y/o endoscopista con experiencia documental cuando menos en haber realizado de 200 a 500 CPRES con buenos resultados.
	Cumple	2.2	Enfermera auxiliar capacitada con cursos o diplomados en gastro endoscopia y/o médico general y/o enfermera general y/o enfermera general.
	Cumple	2.2	Auxiliar técnico: Perfiles profesionales que integra el equipo interdisciplinario:
	No aplica	2.2	Título del médico general que apoye los procedimientos al médico especialista
		2.2	Título y cédula profesional de las enfermeras generales que apoyan los procedimientos y/o cédula profesional y
	Cumple	2.2	Copia del Certificado del Consejo de la Especialidad respectiva de cada uno de los médicos que participarán en los procedimientos.
	Cumple	2.2	Copia del registro emitido por la Dirección General de Profesiones como médico especialista de cada uno de los médicos que participan en los procedimientos.
	Cumple	2.2	Autorización del responsable sanitario
	Cumple	2.2	Aviso de funcionamiento
	Cumple	2.2	Licencia Municipal
	Cumple	2.2	Licencia sanitaria
<b>PRESENTADO</b>	<b>SI</b>	<b>SOLICITA</b>	<b>DOCUMENTO SOLICITADO PARTIDA I:</b> Servicio de procedimientos diagnóstico , terapéutico Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (cpre) para las Unidades Médicas Hospitalarias: Hospital General de Zona N°6 (Ocotlan),Hospital General Zona N°7 (Lagos de Moreno),Hospital General Zona N°9 Ciudad Guzman, Hospital General de Zona N°14 (La Paz),Hospital General de Zona N° 21 (Tepatlan), Hospital General Zona N° 26 (Tala), Hospital General Zona N° 42 (Puerto Vallarta), Hospital General Regional N° 45 (Ayala) Hospital General Regional N° 46 (Lazaro Cardenas), Hospital General Regional n° 110 (oblatos), hospital general regional 180 (Tlajomulco de Zuñiga).
<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	

Enc. Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma

Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma  
 ENC. DE LA COORDINACIÓN  
 DE PREVENCIÓN Y  
 ATENCIÓN EN LA SALUD  
 IMSS  
 Mat. 991418328

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el ACTA del DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR002-N-49-2023 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA (cpre) para las Unidades Médicas Hospitalarias: Hospital General de Zona N°6 (Ocotlan), Hospital General Zona N°7 (Lagos de Moreno), Hospital General Zona N°9 Ciudad Guzman, Hospital General de Zona N°14 (La Paz), Hospital General de Zona N°21 (Tepatitlan), Hospital General Zona N°26 (Tala), Hospital General Zona N°42 (Puerto Vallarta), Hospital General Regional N°45 (Ayala) Hospital General Regional N°46 (Lazaro Cardenas), Hospital General Regional n°110 (oblatos), hospital general regional 180 (Tlajomulco de Zúñiga), del Organó de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, siendo las 15:00 horas del día en que se actúa, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes para debida constancia, firmando al calce y al margen, quien interviño en la presente.

El proveedor CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV CUMPLE con las bases de la convocatoria

